



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

VISTO:

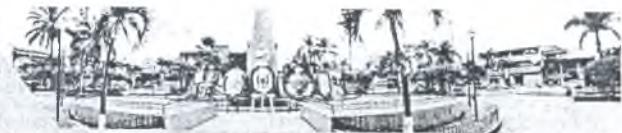
El Informe N°1719-2021-GI-MPSM, de fecha 29.10.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión denominado: "**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089;**" y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 116-2020-GI-MPSM, de fecha 07 de Diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,**" con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 377,808.36 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ocho y 36/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 107-2020-GA/MPSM, de fecha 07.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°025-2020-MPSM/CS-Primera Convocatoria) con el CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE, para realizar la Ejecución de la Obra: "**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,**" por un monto ascendente a la suma de S/ 275,157.48 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete y 48/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 106-2020-GA/MPSM, de fecha 07.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, suscribió contrato de Supervisión de obra, con la Empresa CSA CONSULTING & PROJECTS E.I.R.L, para la Supervisión de la Obra: "**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,**" por un monto ascendente a la suma de S/ 16,348.02 (Dieciséis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho y 02/100 Soles).



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

Que, mediante Carta N°023-2021-CEO, fecha 17.09.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°13833, de fecha 17.09.2021, la Representante Común del CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE, Sra. Shirley J. Risco Vargas, responsables de la Ejecución de Obra, presenta el Informe del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,** para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Carta N°242-2021-SGESO-MPSM, fecha 17.09.2021, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de obra, Remite el expediente de Liquidación de Contrato de la Ejecución de la Obra, denominado: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,** a la Titular Gerente de la Empresa CSA CONSULTING & PROJECTS EIRL, Sra. Julia Saavedra Pizango, encargados de la Supervisión de la obra, para su Evaluación y Opinión Respectiva.

Que, mediante Carta N°098-2021-CSA.EIRL/JSP-T.G, fecha 27.09.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°14330, de fecha 27.09.2021, la Titular Gerente de la Empresa CSA. CONSULTING & PROJECTS EIRL, Sra. Julia Saavedra Pizango, remite el Informe de Evaluación de la Liquidación de Obra de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089.** Dando su Conformidad de la misma.

Que mediante Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,** de fecha 18.10.2021 el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

Que, mediante Informe N°1574-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 29.10.2021, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominada: “**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089;** a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089,** de fecha 18.10.2021.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: “**Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089.** Siendo el Monto Total de la Ejecución de S/ 270,730.55 (Doscientos Setenta Mil Setecientos Treinta y 55/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL CONTRACTUAL

El presente proyecto tiene como objetivo primordial el de brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en el sector Suchiche, distrito de Tarapoto – San Martin – San Martin mejorando la superficie de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 55.00 m, asimismo la construcción de obras complementarias, como drenaje superficial menor, veredas, muros de confinamiento, sardineles, señalización vial, entre otras.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

a.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

Subsanar las deficiencias del expediente técnico del proyecto primigenio para brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en el sector suchiche, distrito de Tarapoto – San Martín – San Martín mejorando la superficie de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 55.00 m, asimismo la construcción de obras complementarias, como profundización del colector y conexiones domiciliarias de aguas servidas, drenaje superficial menor, veredas, muros de confinamiento, sardineles, señalización vial, entre otras.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1). DEL CONTRACTUAL.

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Pavimento	184.11	M2
Construcción de veredas	32.51	M2
Construcción de Berma	28.23	M2
Construcción de Alcantarilla	129.15	M2

b.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Pavimento	29.12	M2
Construcción de veredas	84.08	M2
Profundización de Tuberías de Agua Red Matriz	58.00	ML
Profundización de Tubería Colector de Desagüe	57.89	ML
Profundización Tubería de Agua Conexiones Domiciliarias	17.00	UND
Profundización Tubería de Desagüe Conexiones Domiciliarias	16.00	UND



MPSM
TARAPOTO

GOBIERNO PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

b.3). DEL DEDUCTIVO DE OBRA N°01

COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD
Construcción de Bermas	0.31	M2
Construcción de Alcantarillas	20.31	M2

b.4). DEL DEDUCTIVO DE OBRA N°02

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
EQUIPAMIENTO URBANO		
BANCAS		
Bancas de Concreto F'c=175kg/cm2	UND	4.00
BASUREROS		
Instalación de Tachos Capsular con Parantes	UND	4.00
LUMINARIA DE ALUMBRADO EXTERIOR		
Luminaria 4 Puntos Led Blanca	UND	2.00

- c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 91 días calendarios, desde el 22.12.2020 al 27.05.2021. De acuerdo al siguiente detalle:
 - Ejecución de obra: 22.12.2020 al 18.02.2021. (59 días calendarios).
 - Suspensión: 19.02.2021 al 26.04.2021. (67 días calendarios).
 - Ampliación de Plazo N° 01. Ejecución de obra: 20.02.2021 (01 día calendario). (R.G. N°022-2021-GI-MPSM, de fecha 11.02.2021).
 - Reconocimiento del Saldo de Plazo Contractual de 01 día calendario. Vigente del 27.04.2021. (R.G.N° 072-2021-GI-MPSM, de fecha 27.04.2021).
 - Ampliación de Plazo N° 02. Ejecución de obra: 28.04.2021 al 27.05.2021 (30 días calendarios).
 - Ejecución de Obra: 28.04.2021 al 27.05.2021 (30 días calendarios). (R. G. N° 074-2021-GI-MPSM, de fecha 27.04.2021).
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:
Presupuesto Contratado S/ 275,157.48
- e) Que, el Presupuesto del Adicional de obra N°01, es el siguiente:
Presupuesto Adicional S/48,167.44
- f) Que, el Presupuesto Deductivo Vinculante de obra N°01, es el siguiente:
Presupuesto Deductivo S/56,655.03



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

- g) Que, el Presupuesto Deductivo Vinculante de obra N°02, es el siguiente:
Presupuesto Deductivo S/11,629.44
- h) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:
Presupuesto de Supervisión S/ 16,348.02.
- i) Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
		S./.	S./.	S./.
A.	AVANCE EJECUTADO			
	Valorización Ppto Principal	206,873.01	206,873.01	0.00
	Valorización Adicional 01	48,167.44	48,166.81	0.63
	TOTAL	255,040.45	255,039.82	0.63
B.	REAJUSTE DE PRECIOS			
	Reajuste Ppto Principal	13,320.87	0.00	13,320.87
	Reajuste Ppto Adicional 01	2,081.28	0.00	2,081.28
	TOTAL	15,402.15	0.00	15,402.15
C.	ADELANTOS OTORGADOS			
	Adelanto en efectivo	0.00	0.00	
	Amortización Adelanto en efectivo	-	-	0.00
	Adelanto para materiales	0.00	0.00	
	Amortización Adelanto para materiales	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00
D.	DEDUCCION DE REINTEGROS			
	Adelanto en efectivo	0.00	0.00	0.00
	Adelanto para materiales	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00
E.	OTROS			
	Mayores gastos generales	287.95	-	287.95
	Penalidades	-	-	0.00
	Interés demora pago valorización	-	-	0.00
	TOTAL	287.95	0.00	287.95
	SUB TOTAL GENERAL (A+B+D+E)	270,730.55	255,039.82	15,690.73
	IMPUUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
	TOTAL	270,730.55	255,039.82	15,690.73

DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓNES

I.- Contrato Principal

S/. 27,515.75



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1073-2021-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre del dos mil Veintiuno

- j) Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor del CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE, ascendente al monto de S/ 15,690.73 (Quince Mil Seiscientos Noventa y 73/100 Soles). Por concepto de (Pago por Valorizaciones, Mayores Gastos Generales y Reajustes), Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.
- k) Que, técnicamente corresponde la devolución de su Garantía de Fiel Cumplimiento RETENIDO al CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE, por un monto ascendente a S/ 27,515.75 (Veintisiete Mil Quinientos Quince y 75/100 soles). Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "Construcción de Pavimento, Vereda, Berma y Alcantarilla; en el (La) en el Jr. Manuela Morey cuadra 06, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2495089; Alcanzada por el CONSORCIO EJECUTOR ORIENTE E.I.R.L.; procediendo a la devolución de su Retención por garantía de fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Mg. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

TDAG/A.MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo